

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8757 *BALI BAZAR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BALI BAZAR VORANOVA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con el art. 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, "Bali Bazar, Sociedad Limitada", socio único de forma directa de la sociedad "Bali Bazar Voranova, Sociedad Limitada" ha decidido aprobar el día 20 de octubre de 2017 la fusión de las respectivas sociedades mediante la absorción de "Bali Bazar Voranova, Sociedad Limitada" por "Bali Bazar, Sociedad Limitada" en los términos del proyecto de fusión elaborado por los administradores en fecha 5 de octubre de 2017 y depositado en el Registro mercantil de Alicante el 6 de octubre de 2017.

La referida fusión se lleva a cabo con extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquellas.

La fusión por absorción se acoge al régimen de neutralidad fiscal.

Se hace constar que se aprobaron los respectivos balances cerrados a 31 de julio de 2017.

A su vez se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión aprobado, así como el derecho a oponerse a la fusión antes de que transcurra un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Benidorm, 25 de octubre de 2017.- D. Joaquín Pérez Cano, administrador único.

ID: A170077892-1